Don Ph.e Por la gracia de Dios Rey
de castilla de leon de aragon de ca-
lisia de jerusalen de portugal
de navarra de granada de toledo de
valencia de galicia de mallorcas de
sevilla de sardeña administrador perpetuo
de el aqui de ynfantado de granada
a vos el alcalde de la casa y corte
y a todos los corregidores asistentes
y justicias de qualesquier ciudades
villas y lugares de los nuestros
reynos y señoreos y a cada uno
y cada una de vos en vuestros lugares
y juresdiciones y a qualquier
otra persona de qualquier estado
y condicion que sea sabed que
por parte de la ciudad de
toledo nos fue hecha relacion
diciendo que en el arrabal
del campo de montiel cerca la
ciudad de la piedra se cangeo
muchas mercaderias sin pagar
las alcabalas de nuestra
hacienda y otros derechos que
se deben de justicia y que
por ser clandestinas los
contrabandistas no se cobran
suplicandonos mandasemos
proveer en ello y nos
tomasemos por bien de
mandar que se cobrasen
las penas de la hacienda
y otras penas de justicia
de poder de qualesquier personas que
las hubiesen y contando por ellos que
eran los contrabandistas los cobrasen no
obstante que fuese cosa de vista
de los dichos consejos de las ordenes
y consiguiendo por la parte os comen-
demos y mandamos que luego que
vuestra carta os fuere mostrada
vayais con vara de justicia a los dichos
partidos villas y lugares de ellos donde
fuere necesario y a las personas que con